Estudio previo para el proceso de prestación de servicios No SDE-CDPS-0018-2021

1. ANALISIS DEL SECTOR:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, realiza **EL ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

1.1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES. A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda en materia de personal profesional, específicamente en relación con asesoría y apoyo en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, se requiere contratar una persona con las siguientes condiciones:

PERSONA NATURAL: La entidad para satisfacer la necesidad, requiere contratar una persona natural, profesional en las áreas de Sociales, administración ambiental, administración de empresas o carreras afines y con especialización en las áreas antes mencionadas, con trayectoria en la Asistencia Técnica Profesional al Sector Minero del Departamento de Risaralda, con capacidad para celebrar contratos.

PERSONA JURÍDICA: La entidad para satisfacer la necesidad, requiere contratar persona Jurídica cuyo objeto social esté relacionado con la ejecución de programas y proyectos estratégicos de fortalecimiento del Sector Minero, que cuente con personal profesional en las áreas de Sociales, administración ambiental, administración de empresas o carreras afines y con especialización en las áreas antes mencionadas, con capacidad para celebrar contratos.

1.2 EXPERIENCIA:

En consideración a la naturaleza del objeto y del alcance que se requiere contratar el contratista debe acreditar experiencia en el ejercicio profesional mínimo de dos (2) años y específica relacionada con la ejecución de los Programas de Responsabilidad Social para el Fortalecimiento del Sector Minero, mínimo de dos (2) años.

1.3. Hacer un análisis que cubra los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y de análisis del riesgo con relación a:

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios No SDE-CDPS-0018-2021

a) Si el Departamento ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Para el cumplimiento de sus objetivos el Departamento ha venido contratando estos servicios.

b) Cuál fue el valor del contrato y su estructura?

OBJETO	**PLAZO**	**VALOR**
Contrato No. SDE- 0313 de 2015, objeto: Prestar los Servicios Profesionales como Trabajadora social apoyando a través de talleres, mesas mineras, y foros los programas de capacitación y asesoría y asistencia técnica, para el fortalecimiento del sector minero en Risaralda.	10 MESES	$29.705.200
Contrato N° 0213 del 29 de febrero de 2016: Prestar los Servicios Profesionales como Trabajadora social apoyando los programas de responsabilidad social, para el fortalecimiento del sector minero de Risaralda.	10 MESES	$35'000.000
Contrato de prestación de servicios profesionales. No. 0266 del 8 de febrero de 2017: Prestación de los Servicios profesionales, para apoyar los programas de responsabilidad social para el fortalecimiento del Sector Minero en el Departamento de Risaralda.	10 meses y 15 días	**$36.750.000**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

Contrato No. 0284 del 17 de enero de 2018: Prestación de servicios profesionales, para apoyar los Programas de Responsabilidad Social para el Fortalecimiento del Sector Minero en el Departamento de Risaralda.	10 meses y 15 días	**$36.750.000**
Contrato No. 0430 del 13 de febrero de 2019: Prestación de servicios profesionales para apoyar la Dirección de Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en la ejecución de los Programas de Responsabilidad Social para el Fortalecimiento del Sector Minero y los Sectores Estratégicos del Departamento de Risaralda.	Plazo Inicial Siete (7) meses y 21 días, Prórroga 69 días más.	**$**35.050.000
Contrato 625 del 18 de marzo del 2020, Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de los programas de responsabilidad social para el fortalecimiento el sector minero en el departamento de Risaralda"	11 meses y 10 días	**$35.951.992**

c) La necesidad del Departamento fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

La necesidad del departamento fue satisfecha con los procesos ejecutados, se cumplió con los objetivos esperados, y con excelente cumplimiento y desempeño por parte de los contratistas, lo cual queda evidenciado en los informes entregados y en la evaluación de proveedores suscrita entre el contratista y el supervisor.

1.4. TIPO DE REMUNERACIÓN El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma**:** mediante actas parciales mensuales por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.CTE ($3.838.291), c**ada una, o proporcional por fracción de mes efectivamente ejecutado, previo informe de prestación

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

de servicio, suscrito por el supervisor del mismo, previo pago de seguridad social, pensión y ARL; la anterior forma de pago obedece a que la ejecución del objeto contractual es por los servicios prestados.

2. ESTUDIO PREVIO

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad es la encargada en el Departamento de Risaralda de desarrollar una serie de acciones y actividades que se ejecutan a través de la dirección de Desarrollo Empresarial, que están reguladas por normas y principios constitucionales y legales que requieren de apoyo al sector minero del Departamento de Risaralda, actividades que se encuentran contempladas en el plan de desarrollo 2020-2023 “Risaralda Sentimiento de Todos”.

El sector minero del Departamento de Risaralda ha dado cambios significativos hacia el desarrollo si se compara con años anteriores, desde el programa de minería que ha liderado de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, donde se ha acompañado procesos para el fortalecimiento de esta actividad, dando como resultado la sostenibilidad de cerca de 3000 empleos directos en condiciones sustentables con el medio ambiente y sostenibles a nivel económico; en este sentido se cuenta con 34 asociaciones de mineros legalmente constituidos, 300 solicitudes de legalización minera en proceso con la Agencia Minera y alrededor de 1200 mineros de subsistencia según la Agencia Nacional de Minería y según Catastro Minero Colombiano y 89 títulos mineros gestionados a nivel nacional.

En el Departamento de Risaralda se producen diferentes minerales como metales preciosos (oro y plata), siendo de los Municipios del departamento, el municipio de Quinchía el más representativo.La explotación minera se ha presentado siempre de manera tradicional, y en muchos lugares de manera intermitente, realizando explotaciones en los costados de los ríos y realizando de forma artesanal. Cerca de 26

veredas se desarrollan actividades mineras, donde alrededor del 70% de los pobladores dependen directamente de dicha actividad, la extracción de este mineral se desarrolla de igual forma en la mayoría de los Municipios del territorio de diferente modalidad (beta, aluvión, barequeo, chatarreo).

Se produce carbón en el Municipio de Quinchía por parte de la asociación COOCARBOQUIN en las veredas de cuentan con un contrato de concesión y una zona de reserva especial en la vereda Murrapal y Opiramá generando aproximadamente 120 empleos, el mineral explotado es para el consumo de la región. Producción de Quinchía "COOCARBOQUÍN". 400 Toneladas/mes.

En cuanto a los materiales de construcción, esta actividad extractiva es de carácter netamente artesanal, siendo la explotación del material de arrastre una actividad tradicional para las personas que viven de este oficio en el Departamento están ubicadas en los municipios de Santuario, Pueblo Rico, Belén de Umbría, Marsella, Santa Rosa de Cabal, La Virginia y Pereira, y otros minerales como molibdeno, platino, cuarzo que se están explorando recientemente.

El sector requiere de intervención por parte del estado y es por esto que desde el nivel nacional se desarrollan estrategias que permitan que las regiones desarrollen una minería bien hecha, cuyo objeto es coordinar y armonizar las acciones encaminadas a implementar la política de Formalización Minera, siendo esta la instancia de participación entre los diferentes sectores. La Política de Formalización Minera está diseñada de manera integral para permitirle a los pequeños mineros, que trabajan bajo el amparo de un título minero y cuentan con instrumento ambiental, adquirir las competencias básicas mediante formación teórico-práctica en estándares técnicos, mineros, legales, ambientales, laborales y de seguridad minera de dichas unidades.

"El Gobierno Nacional tiene como objetivo reivindicar y poner en orden la minería del país al que deben acogerse las entidades territoriales y Risaralda no es ajena a implementar acciones de responsabilidad social que permita que el sector minero del Departamento logre un desarrollo adecuado dentro de los estándares ambientales y técnicos que se desencadene en regalías, empleo sostenible y progreso para el territorio.

Bajo este contexto, la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, debe realizar las actividades necesarias para apoyar y acompañar los procesos de responsabilidad social empresarial, a los diferentes programas, procesos y proyectos del sector Minero,

de los catorce (14) municipios del Departamento, contando con un profesional idóneo y con conocimientos en el sector minero, que permita contribuir al cabal cumplimiento de la Meta de Resultado: **Programa No. 16: RISARALDA COMPETITIVA**, Subprograma 16:3 DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DESDE EL EMPRENDIEMIENTO HASTA LAS PYMES**,** donde la Meta de producto es: Fortalecer técnica, administrativa y financieramente la Cadena Productiva del Sector Minero de departamento de Risaralda, y la meta de la actividad es: Prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica a las 34 asociaciones mineras identificadas en el departamento de Risaralda.

La minería desarrollada en el Departamento de Risaralda es una minería artesanal: no se utiliza maquinaria a gran escala, montajes artesanales que no tienen un costo económico representativo, las personas que se dedican a esta actividad lo hacen desde hace más de 20 años y son personas que se han transmitido el oficio de una generación a otra, y una minería de subsistencia las personas que se dedican a esta actividad lo hacen para el diario vivir, se generan unos excedentes que son gastados a corto plazo y no garantiza la sostenibilidad, generalmente se ejerce la actividad sin título minero lo que representa un problema en la actualidad teniendo en cuenta la normativa y el control por parte de las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, para el departamento de Risaralda es necesario contratar los servicios de un Profesional que preste el apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico, en el acompañamiento y asistencia al sector Minero en Risaralda; y así mismo, para dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento de las asociaciones y empresas del sector minero, teniendo en cuenta el pacto global, la responsabilidad social empresarial, la asociatividad, la legalidad y el desarrollo de una minería bien hecha en el territorio nacional.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es necesario contratar un profesional idóneo con conocimientos en el sector Minero, en temas de responsabilidad social, para que brinde el apoyo y acompañamiento al sector Minero del departamento de Risaralda y articule las acciones de acuerdo a las políticas del nivel nacional, y pueda el Departamento de Risaralda apoyar los procesos de formalización de la minería y optimización de sus procesos de extracción en perspectiva ambiental, elementos que están dentro del contexto de responsabilidad social, que generen oportunidades de empleo formal a las familias de los municipios donde existe la actividad minera, mediante el fortalecimiento de los programas de responsabilidad social y fomentando la cultura de la economía familiar y solidaria, como una alternativa de desarrollo económico

Finalmente, se indica, que en la planta de cargos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad no existe personal con las condiciones requeridas para satisfacer las necesidades antes referidas.

2.1.1. Se deja constancia que el contrato que pretende celebrar se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad adoptado Resolución 230 del 18 DE FEBRERO DEL 2021

2.1.2. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Compras de la entidad con el siguiente código clasificador de de bienes y servicios, tal como se haya incluido en el PAA código clasificador de bienes y servicios.

2.1.3. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la Secretaria DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETIVIDAD.

2.2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS, contempla en la liena estrategica Risaralda Social Sentimiento de todos, el **Programa No. 16: RISARALDA COMPETITIVA** , Subprograma 16:3 DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DESDE EL EMPRENDIEMIENTO HASTA LAS MIPYMES, en el cual se pretende brindar el acompañamiento y asistencia al sector Minero en Risaralda; y así mismo, para dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento de las asociaciones y empresas del sector minero, teniendo en cuenta el pacto global, la responsabilidad social empresarial, la asociatividad, la legalidad y el desarrollo de una minería bien hecha en el territorio nacional

En el desarrollo del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se ha verificado la existencia de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Risaralda conforme a lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior, es conveniente y oportuno contratar un profesional idóneo con conocimientos en el sector Minero, en temas de responsabilidad social, para que brinde el apoyo y acompañamiento al sector Minero del departamento de Risaralda y

articule las acciones de acuerdo a las políticas del nivel nacional, y pueda el Departamento de Risaralda apoyar los procesos de formalización de la minería y optimización de sus procesos de extracción en perspectiva ambiental, para lo cual requiere el apoyo que debe ser prestado por profesionales calificados, con amplia experiencia, trayectoria e idoneidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Desarrollo y Competitividad tiene competencia para adelantar la contratación aquí referida y dar cumplimiento a sus metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo vigente.

- En el desarrollo del presente Contrato de Prestación de Servicios, se ha verificado la existencia de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión del departamento de Risaralda conforme a lo siguiente:

Código del Proyecto	**Certificado de Actividades No.**	**Nombre del Proyecto**
2020003660026	BP- 877 del 16 de Febrero de 2021. Valor apropiado: $30.706.328.	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

El cual se encuentra contemplado dentro el Plan de Desarrollo 2020-2023 “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS, donde el objetivo es orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación para el fortalecimiento de la economía interna y proyectar los mercados hacia la internacionalización, a través del fomento de procesos de formalización empresarial y laboral, así mismo existe coherencia entre el proyecto enunciado anteriormente y el objeto contractual.

2.3. OBJETO A CONTRATAR Prestación de servicios profesionales para apoyar las acciones, programas y proyectos de responsabilidad Social para el fortalecimiento del sector Minero en el Departamento de Risaralda.

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios No SDE-CDPS-0018-2021

2.4.1. DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

- Asignar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
- Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias.
- Mantener el flujo de información sobre la marcha del contrato.
- Realizar los pagos de conformidad a lo estipulado en el contrato.

2.4.2. DEL CONTRATISTA:

1) Atender conjuntamente con las autoridades mineras y ambientales del nivel nacional y Departamental (Agencia Nacional Minera, Ministerio de Minas y la CARDER) los requerimientos del sector minero de las Asociaciones, las Alcaldías Municipales del Departamento de Risaralda, a través de solicitudes, contacto telefónico, vía web.
2) Capacitar cuando se requiera a las 34 asociaciones del sector minero identificadas en el Departamento de Risaralda y grupo de interés en temas de: Responsabilidad social en aspectos técnicos, sociales ambientales, de formalización de la actividad y asociatividad con objetivos de sostenibilidad del empleo y el ejercicio de una minería bien hecha.
3) Capacitar los enlaces Municipales encargados del tema minero de 14 municipios del Departamento de Risaralda y al personal, toda vez sea requerido por los mismos, en temas relacionados con la formalización de los encadenamientos productivos mineros en aspectos de comercialización, viabilidad de los proyectos mineros nuevos según la normativa minera vigente.
4) Realizar las reuniones y mesas mineras para la resolución de conflictos mineros en conjunto con las entidades del sector y grupos de interés y capacitaciones necesarias en los procesos de Responsabilidad social que tienen que ver con el tema ambiental, cambio climático, gestión del riesgo, energías renovables de los procesos que puedan surgir de acuerdo a las necesidades relacionadas con el sector minero.
5) Apoyar a los enlaces de las Alcaldías del Departamento de Risaralda, en los trámites para la atención y trámite de solicitudes de autorización temporal de canteras, ante la Agencia Nacional de Minería, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER).
6**)** Mantener actualizada la Base de Datos del Sector Minero del Departamento de Risaralda.
7) Prestar Asesoría Técnica en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en la formulación y estructuración de los proyectos para el desarrollo del sector Minero.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

8) Proyectar las respuestas de las PQRS presentadas por la comunidad referentes a la ejecución de los proyectos "Apoyo al Desarrollo y Consolidación de la actividad Minera del Departamento".
9) Realizar la gestión administrativa ante las autoridades competentes mineras de orden nacional, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, la viabilidad para la obtención de la delegación minera para el departamento de Risaralda.

2.5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO: Conforme a la naturaleza y cuantía del contrato el proceso de selección será bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, y el tipo de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, teniendo en cuenta la naturaleza intelectual de las actividades que requiere contratar la Entidad y la idoneidad, capacidad y experiencia con las que debe contar el Contratista, para el cumplimiento del objeto**.**

2.6. FUNDAMENTO JURIDICO: El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2.6.1. ORDENANZA DE FACULTADES. Ordenanza No 030 del 15 de diciembre del 2020 y publicada el 28 de diciembre de 2020 y Decreto de delegación N°. 0038 del 8 de enero de 2020.

2.7. JUSTIFICACIÓN DE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la presente contratación se determinó un valor total de **$30.706.328**

2.7.1 VARIABLES O FÓRMULA EN QUE SE CALCULÓ EL VALOR DEL CONTRATO.

El presente contrato se estima para los efectos fiscales en la suma de **TREINTA MILLONES SETESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.CTE** (**$30.706.328),** valor que corresponde a 8 meses, que serán cancelados mediante actas parciales mensuales por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.838.291),** y/o proporcional; la anterior forma de pago obedece a que esta es la manera de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre ésta se verifica la prestación del servicio, valor que se considera proporcionado a las actividades que se deben cumplir en

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, a los honorarios y experiencia que se requiere para desarrollar dichas actividades y de acuerdo a los estándares de proporcionalidad sin distingo de profesión que es aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales de la entidad, con desplazamiento a los catorce Municipio del Departamento de Risaralda.

Para determinar su valor se tomó como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, la complejidad de las actividades a realizar, la idoneidad, el plazo de ejecución, los estudios previos y la experiencia con la que debe contar el profesional que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

2.7.1. Aspectos tributarios y financieros del contrato. Se relacionan los impuestos, retenciones y gastos para este tipo de contratos con el Departamento:

2.7.1.1. **Retención en la fuente:** en aquellos casos que determine la ley, sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.

2.7.1.2. **Estampilla Bienestar del Adulto Mayor:** Tres por ciento (3%) sobre el valor del contrato.

2.7.1.3. **Estampilla Pro-desarrollo:** Dos por ciento (2%) sobre el valor del contrato.

2.7.1.4. **Estampilla Universidad Tecnológica Hacia El Tercer Milenio**: UNO POR CIENTO (1.0%) se causará desde el momento de la suscripción del contrato y se deducirá del primer pago que se realice. Tratándose de contratos de Prestación de Servicios, se hará en forma proporcional al valor de cada pago o abono que se haga al contratista.

2.7.1.5. **Retención de Industria y Comercio**: Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley.

2.7.1.6. **Retención en la fuente seguridad social**: Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios No SDE-CDPS-0018-2021

NOTA: El anterior numeral aplica cuando se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con persona natural que cumpla con actividades relacionadas con las funciones de la entidad.

2.7.2. Disponibilidad Presupuestal.

El departamento de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	*RUBRO PRESUPUESTAL*	*SECRETARIA Y VALOR*
761 19-02-2021	***0309-2313160302-20***	***$30.706.328***

2.8. *Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.* La contratación que se adelanta permite desarrollar las actividades contempladas en el Plan de desarrollo y para el cual se han presupuestado los recursos de este rubro, por consiguiente, la relación que se tiene es de cumplimiento de las metas fijadas siendo coherente con el objeto a contratar. Existe una relación directa entre los rubros, puesto que el concepto de los programas y subprogramas son: **Programa No. 16: RISARALDA COMPETITIVA** , Subprograma 16:3 DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DESDE EL EMPRENDIEMIENTO HASTA LAS MIPYMES.

2.9. **FORMA DE PAGO:** El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma: Mediante actas parciales mensuales por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.838.291),** cada una y/o proporcional por fracción de mes efectivamente ejecutado; la anterior forma de pago obedece a la facilidad para la verificación de las actividades, previo informe de prestación del servicio a entera satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.

2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato a celebrarse es de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 30 de diciembre de 2021.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios No SDE-CDPS-0018-2021

2.11. RIESGOS: Riesgos imputables exclusivamente al contratista o al Departamento y que, por lo tanto, no darán lugar al reconocimiento económico de mayores costos: **SE ANEXA MATRIZ DE RIESGO**

3. GARANTIAS.

JUSTIFICACION. Es necesario solicitar las siguientes garantías en razón a que analizadas las obligaciones, se considera que deben existir garantías de cumplimiento total o parcial, que permitan al Departamento de Risaralda, recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, así mismo para la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad es necesario satisfacer la necesidad descrita por lo que se requiere que el contratista otorgue a favor del **DEPARTAMENTO** las garantías que le permitan a este último estar amparados con las mismas.

3.1. Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (**20%)** del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Se firma a los 19 días del mes febrero del año 2021

ANAR MARIA VALENCIA GOMEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y
Competitividad – Ordenadora del Gasto.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios No SDE-CDPS-0018-2021

LUIS ALBERTO HERNANDEZ LAVERDE
Director de Desarrollo Empresarial y
Sectores Estratégicos

Elaboró y proyectó:
Rubiela Otálvaro Tabares
Profesional - Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos

Proyecto y Elaboró: Juan Sebastián Jiménez Orrego Abogados Externo – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Reviso: María Olvania Gomez Abogada Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira - Risaralda